

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, trece de enero de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2020-00420-00
DEMANDANTE	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
DEMANDADOS	ROBERTO ANDRÉS MUÑOZ VALENCIA
	HÉCTOR FABIO AVENDAÑO PALACIO
	JHON JAIRO VASCO JIMÉNEZ

Téngase en cuenta para los fines pertinentes el memorial allegado por la actora, señalando la gestión adelantada ante la Secretaria de la Movilidad de Manizales.

Ahora, se requiere a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de notificar personalmente al acreedor prendario **Créditos Orbe S.A** del vehículo con placas VQO59C. De conformidad a lo indicado en el auto de calendado el 13 de enero de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>003 DEL 14 DE ENERO DE 2022</u></p> <p>MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria</p>

WG